

Norma Foral 9/2005, de 16 de diciembre, de Haciendas Locales

(BOB 31 Diciembre)

Artículo 19. Responsabilidad en herencias por alkar poderoso o poder testatorio.

En las herencias que se defieran por alkar poderoso o poder testatorio, el administrador responderá subsidiariamente de las deudas tributarias y otras de Derecho Público que correspondan a la comunidad hereditaria pendiente del ejercicio del poder testatorio.